

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO por el que se da a conocer la página institucional donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

MIGUEL ÁNGEL SERVÍN HERNÁNDEZ, Director General de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 59, fracción III y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y las señaladas en el Artículo Trigésimo Quinto, fracción II Inciso c) del Estatuto Social de la Entidad; al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 4 de febrero de 2016; y demás normatividad correlacionada, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Manual de Organización de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

El Manual de Organización tiene como propósito describir en forma ordenada y sistemática, la información de la Entidad sobre sus antecedentes; marco jurídico normativo; estructura orgánica autorizada; código de ética; misión y visión; objetivos y funciones de los puestos de mando, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo que abona la transparencia, la rendición de cuentas y los instrumentos jurídicos que la norman.

Asimismo se describen los objetivos, funciones y responsabilidades de cada puesto con el fin de evitar la duplicidad de funciones para otorgar un servicio de calidad a todos los clientes, logrando un balance con la seguridad y salud en el trabajo, y la protección ambiental.

El Manual de Organización sirve como guía a todos los Servidores Públicos que participan en el Sistema de Gestión Integral de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

Por último, se precisa que el lenguaje empleado en el presente Manual de Organización es práctico y eficaz, apegado a la Norma de Igualdad Laboral por lo que no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan a todas las personas, abarcando claramente ambos sexos.

El Manual de Organización puede consultarse en la página institucional de Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., https://www.puertodosbocas.com.mx/docs/pdf/varios/manual_organizacional.pdf

Paraíso, Tab., a 22 de mayo de 2018.- El Gerente de Administración y Finanzas, **Horacio Schroeder Bejarano**.- Rúbrica.

(R.- 467720)

AVISO AL PÚBLICO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,896.00
4/8	\$7,792.00
8/8	\$15,584.00

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN